



58
Legislatura

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

Presente.-

En atención a su solicitud presentada ante esta Unidad de Enlace en la que solicita copia simple de la exposición de motivos al paquete de reformas electorales para el Estado de Sonora de marzo de 2004, le informo que no hubo ninguna reforma en la citada fecha, solo la ley 160 del Código Electoral para el Estado de Sonora, aprobado el 28 de junio de 2005.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Daniel Núñez Santos
Responsable de la Unidad de Enlace
del Congreso del Estado**